ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

En el Municipio de Silos, a los Nueve (9) días del mes de Enero de 2026, se reúnen **PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA** , identificado como aparece al pie de su firma, actuando en representación del MUNICIPIO DE SILOS , **GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA** en su calidad de secretariaa General y Gobierno y Supervisora del contrato, y por la otra parte **TULIA XIOMARA ARAQUE**, identificado con C.C. No. 60.262.810, actuando en nombre y representación legal del contratista, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO**, previa las siguientes consideraciones:

1. GENERALES DEL CONTRATO.

FECHA DEL ACTA	9 DE ENERO DE 2026
CONTRATO No - FECHA	SILOS-MC-04-2025 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO EN LOS SERVICIOS DE PRUEBAS SABER ALUMNOS 11 GRADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SILOS
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA	SECRETARIA DE GENERAL Y GOBIERNO
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS $29.997.500
VALOR ADICIÓN	CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 5.725.500
VALOR FINAL	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS $35.723.000
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES
LUGAR DE EJECUCIÓN	SILOS

PLAZO INICIAL	6 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	7 DE MARZO DE 2025
ADICIONES SUSCRITAS	N.A
PLAZO ADICIÓN # 2	N.A
SUSPENSIONES DE OBRA SUSCRITAS	N.A
REINICIO DE OBRAS SUSCRITOS	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA
INTERVENTOR	NO APLICA

REGISTRO PRESUPUESTAL	0305001 DE 5 DE MARZO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL	0806001 DE 6 DE AGOSTO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO	N.A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0212001 DE 12 DE FEBRERO DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL	0709002 DE 9 DE JULIO DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO	N.A

GARANTÍAS DEL CONTRATO		
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. NO APLICA– ANEXO 0		
Amparos	Valor asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NO APLICA	NO APLICA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NO APLICA	NO APLICA
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO.		
Amparos	Valor asegurado	Vigencia
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
PAGO 1	1016010 DE 16 DE OCTUBRE DE 2025	$29.997.500
PAGO 2 ADICION	1016011 DE 16 DE OCTUBRE DE 2025	$5.725.500

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$29.997.500
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$5.725.500
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$35.723.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS	2
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$35.723.000
6	- AMORTIZACIÓN	0
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SILOS	0
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	0

3. ACUERDOS

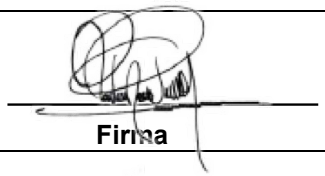
3.1 CUMPLIMIENTO Y ESTADO FINANCIERO: El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidos a cabalidad por el Contratista y recibidos a entera satisfacción por la entidad, según consta en el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. Conforme a dicha certificación, se deja constancia de que no se realizaron retenciones adicionales ($0,00) por concepto de aportes a Seguridad Social o parafiscales, toda vez que el Contratista acreditó sus pagos oportunamente. Las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de “Estado Financiero del Contrato” y, en consecuencia, se declaran a **PAZ Y SALVO** recíproco por todo concepto emanado de la relación contractual.

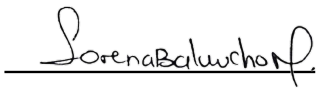
3.2 CLÁUSULA DE INDEMNIDAD Y RESPONSABILIDAD: El Contratista asume la obligación de mantener indemne al Municipio de Silos, respondiendo patrimonial, fiscal y penalmente por cualquier reclamación, demanda o acción legal que se adelante por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato que le sean imputables. Así mismo, se obliga a coadyuvar a la Entidad en su defensa judicial o ante órganos de control. Queda expresamente entendido que el presente

contrato no genera ningún tipo de relación laboral entre el Municipio y el Contratista, quien actúa bajo total independencia técnica y administrativa.

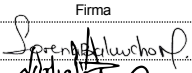
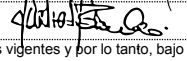
3.3 CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE: De conformidad con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015** y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública **"COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"**, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones, el vencimiento de los amparos de la garantía única y la suscripción de la presente liquidación, se procede al **CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL** en los archivos físicos de la entidad y en la plataforma SECOP II, dándose por terminada toda actuación administrativa derivada del mismo.

En constancia de aceptación, se firma por los intervinientes a los Nueve (9) días del mes de Enero de 2026.

Nombre	**PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA**	 **Firma**
Cargo	Alcalde Municipal	

Nombre	**GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA**	 **Firma**
Cargo	Supervisor del Contrato	

Nombre	**TULIA XIOMARA ARAQUE**	 **Firma**
Cargo	Contratista	

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Revisó:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			